



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito al cumplirse 6 años de la sanción de la Ley 26.743 de Identidad de Género, que consagró el derecho de miles de personas trans y travestis a ejercer su identidad autopercibida y que se convirtió en una de las más grandes conquistas del colectivo LGBTTTIQ+.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI Diputado Unidad Ciudadana - FPV - PJ H. C. Diputados Pcia, de Bs. As.

Bloque UNIDAD AUDADA FRUI-H. C. de Diputados Frcia. Bs. As. AVELINO RICARDO ZURRO Diputado Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

> MARIANO PINEDO Niputado Honorable Cámera de Diputado: Honorable Cámera de Diputado: Pola: de Buenos Aires

Unidad Ciudadana - PPV - PJ H.C.D. Prov. de Buenos Aires JUAN AGUSTÍN DEBANDI

Diputado
Bleque Uridad Ciudadesa FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.

Meguel Frances
Diputado

Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.
H. C. Diputados Pols. Bs. As.

EXPTE. D- /154 /18-19



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

"Cuando me levanté al otro día de la sanción pensé que yo estaba con los mismos derechos y había cientos de miles que habían conquistado los mismos derechos que yo tenía. A mí nadie me había sacado nada y yo no le había sacado nada a nadie; al contrario, les habíamos dado a otros cosas que les faltaban y que nosotros teníamos"

Cristina Fernández de Kirchner

El 9 de mayo de 2012, el proyecto de Ley de Identidad de Género presentado por Diputadas del FPV se aprobó por amplia mayoría en ambas cámaras, convirtiéndose en una de las primeras leyes en el mundo en legislar sobre esta materia y en un modelo para muchos otros países que se encontraban discutiéndola.

La Ley llegó para materializar la histórica lucha del movimiento LGBTTTIQ+ en nuestro país, que había obtenido otra gran conquista dos años atrás con la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario.

Si bien estas leyes, al igual que todos los derechos que el colectivo fue conquistando, fueron el resultado de la unidad y organización de todas las organizaciones de la diversidad, la sanción no hubiera sido posible sin un gobierno nacional y popular que generara las condiciones para hacerlo.

Durante los gobiernos de Néstor y Cristina se abrazó cada injusticia como si fuera propia, entendiendo que la política era el lugar para transformarla en derechos y así construir un mundo más libre, justo e igualitario.

En este sentido, la Ley de Identidad de Género le otorgó al colectivo trans y travesti un derecho fundamental que históricamente se le había negado, y al que millones de argentinos y argentinas siempre habían podido acceder: la



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

identidad. La Ley les permite a miles de personas inscribirse en sus documentos personales con el nombre y el género de elección, y ordena que todos los tratamientos médicos de adecuación a la expresión de género sean incluidos en el Programa Médico Obligatorio, garantizando así una cobertura de las prácticas en todo el sistema de salud, tanto público como privado.

Sin embargo, los tiempos que corren no son los mismos que aquellos en los que se obtuvieron tantos derechos. Este es un contexto profundamente adverso, en el que la violencia machista y transfóbica se ha recrudecido y en el que el Estado se encuentra completamente ausente. El vaciamiento de políticas y el desguace de programas vinculados a la construcción de igualdad de género han significado un retroceso en lo que respecta los derechos del colectivo LGBTTTIQ+.

La sanción de la Ley de Identidad de Género, como la de tantos otros derechos, lejos de ser el techo tienen que poder ser el piso para caminar hacia la conquistas de otras deudas que aún tienen la democracia, como la plena reglamentación del Cupo Laboral Trans o la discusión del proyecto "Reconocer es Reparar".

Por todo lo expuesto, solicito a los y las diputadas que aprueben esta iniciativa.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI Diputaco

Unidad Ciudadana - FPV - PJ

UTR. LUUIN FUR VOI Diputada NA FRI Bloque UNIDAD CVIDADANA FRI Bloque UNIDAD CVIDADANA FRI H. C. de Diputados Pola Bs. H. C. de Diputados Pola Bs. Dra. LUCIA POR

H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO Diputedo

Bloque Unided Cludedens - FPV - PJ H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

NO PINEDO Honorable Camara de Diputados Pola de Buenos Aires

JRO GRANDE

Diputado Unidad Chidadana - PRV - PJ H.C.D. Prov. do Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI Diputado

FLORENCIA SAINTOUT P Diputada Diputados Pola. de Be. As.

FOLIC

Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ H.C. Diputados Pcia de Bs. As.

Miguel Funes Diputado

Unidad Cludadana F.P.V.-PJ C. Diputados Pcia. Bs.